Convenio de Cooperación

PROYECTOS DOCENTES Y MANAGMENT S.L. – GASMA- – HONDUFUTURO

Con el interés de fortalecer la cooperación bilateral en el campo de la educación entre Proyectos Docentes y Managment – GASMA _ España y HonduFuturo (Honduras), ambas instituciones acuerdan apoyar el financiamiento de estudiantes hondureños de excelencia académica que quieran obtener un título de Maestría o Doctorado. Este convenio se desarrolla en el marco de un Crédito – beca.

El acuerdo de cooperación operará bajo las siguientes condiciones:

1. Los estudiantes hondureños interesados en los beneficios del convenio, buscarán su admisión a los programas de maestrías ofrecidos por GASMA siguiendo los procedimientos de aplicación normales y cumpliendo todos los requisitos establecidos por GASMA .
2. Los estudiantes admitidos al Programa de Formacion de Profesionales – Maestrías- de GASMA enviarán su solicitud al Programa Crédito-beca (PCB) de HonduFuturo, siguiendo los procedimientos normales de aplicación y cumpliendo todos los requisitos establecidos por HonduFuturo.
3. Los estudiantes que hayan sido admitidos a programas de Maestrías de tiempo completo en GASMA y que hayan sido seleccionados por HonduFuturo, serán elegibles para el financiamiento bajo lo establecido en este acuerdo de cooperación.
4. GASMA otorgará anualmente hasta a 10 estudiantes elegidos por HonduFuturo como beneficiarios del Programa de Crédito – Beca un descuento de hasta 15% (quince por ciento) en los costos de colegiatura.
5. HonduFuturo financiará el saldo restante del valor de la matrícula, así como los demás costos del programa, de acuerdo con lo establecido en Reglamento del Programa de Crédito-beca, por un monto de hasta US$25.000.oo (veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América) por año y máximo por dos años. El estudiante tendrá que financiar con otra fuente de recursos cualquier cantidad de dinero adicional que requiera para cubrir el costo total de su programa de estudios.
6. Los estudiantes beneficiados con el Crédito-beca de este convenio deberán mantener un promedio de 8/10 durante la Maestría, caso contrario GASMA podría suspender el otorgamiento de la beca aprobada a través del presente convenio.
7. Cada institución designará a un coordinador para implementar y monitorear el convenio. Los coordinadores asignados serán responsables de asegurar que se cumplan los siguientes puntos:
   a. Que GASMA y HonduFuturo entreguen a los candidatos potenciales la información de sus programas de interés y los orienten en su aplicación al Programa Crédito-beca.
   b. Que GASMA entregue a HonduFuturo el material promocional relevante para generar interés en los estudiantes hondureños sobre sus programas de Maestrías y Doctorados.

GASTRONOMY & CULINARY MANAGEMENT CAMPUS gasma

c. Que GASMA informe a todos los estudiantes hondureños admitidos en sus programas sobre el Programa Crédito-beca ofrecido por HonduFuturo y los motive a contactarlos y a enviar su aplicación.
d. Que HonduFuturo entregue A GASMA la información de los estudiantes seleccionados para recibir el Crédito-beca.
e. Que todos los requisitos financieros necesarios para formalizar el compromiso de HonduFuturo ante GASMA S ean realizados para cada estudiante que inicie su programa de estudios
f. Los coordinadores asignados son:

Por PROYECTOS DOCENTES Y MANAGEMENT
Enrico Canella
Consejero delegado

Por HonduFuturo
Fabiola Ráquel Arita
Directora Ejecutiva

8. Ambas instituciones informarán a los posibles candidatos hondureños sobre el convenio suscrito entre GASMA y HonduFuturo.

Este convenio entra en vigencia a partir del momento de la firma de las dos partes. La vigencia de este contrato es de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la firma. Cualquiera de las dos partes podrá terminar el presente convenio previa comunicación a la otra parte con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación.

Firman en representación:

Por Proyectos Docentes y Management s.l.

Por HonduFuturo

Fecha: 11 de enero de 2021